



Bucaramanga,

02 AGO 2019

**PERSONERÍA
DE BUCARAMANGA**
Derecho a la ciudad

Señor (a)

ROSA AIDEE VILLAMIZAR ORTEGA

Ciudad



REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso* - el cual cita: *"Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso"*, le notifica el oficio No. 2019-7452.

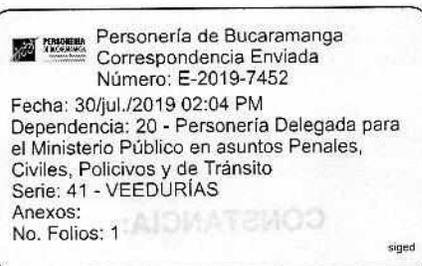
En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.


IVONNE TATIANA REINA MANTILLA
Secretaria General

Elaboro: Sandra D.



Bucaramanga



Señor(a)

ROSA AIDEE VILLAMIZAR ORTEGA

Carrera 13 N° 35-15 Oficina 608 Edificio Las Villas

Isafuga9546@hotmail.com

Ciudad

**Asunto:****INFORMACIÓN DE VEEDURÍA****Asignación:****JUZGADO 6° PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO DE BUCARAMANGA****Proceso:****2015-02163**

De manera comedida me permito informarle que, esta Agencia del Ministerio Público, realizó visita especial **el día 29 de julio de 2019**, al proceso bajo el Radicado de la referencia, en el cual se me informa lo siguiente:

- Se realizó audiencia de Juicio oral el día 24 de julio de 2019, donde tras culminada la etapa probatoria y alegatos se programa audiencia de sentido de fallo, traslado y lectura de fallo para el día 25 de septiembre de 2019 a las 11:45 am.

Por lo anterior esta Delegada Penal continuará ejerciendo veeduría hasta la culminación del proceso.

Cordialmente,

MARCELA TAVERA
SANDRA MARCELA TAVERA GUIZA

Personera Primera Delegada para el Ministerio Público en los asuntos Penales, Policivos, y de Tránsito
 Rad. Correspondencia 2019-3465

Proyectó: Diana Milena Casas Farfán

Contratista

PERSONERÍA DE BUCARAMANGA, DERECHO A LA CIUDAD
 Centro Administrativo Municipal Fase II Cuarto Piso, costado norte.

Carrera 11 No. 34 - 16/40

Teléfonos: 6420029 - 6338824 - 6420070

personeriabucaramanga@hotmail.com

www.personeriabucaramanga.gov.co

CONSTANCIA:

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha 02 AGO 2019 a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A., para notificar a **ROSA AIDEE VILLAMIZAR ORTEGA**, toda vez que fue devuelta por el notificador.

La Secretaria General,


IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

El presente oficio se desfija hoy, _____ a las 4:30 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A.

La Secretaria General,

IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

Elaboro: Lucia B

Bucaramanga

Personería de Bucaramanga
Correspondencia Enviada
Número: E-2019-7452
Fecha: 30/jul./2019 02:04 PM
Dependencia: 20 - Personería Delegada para
el Ministerio Público en asuntos Penales,
Civiles, Policivos y de Tránsito
Serie: 41 - VEEDURÍAS
Anexos:
No. Folios: 1

siged

Señor(a)

ROSA AIDEE VILLAMIZAR ORTEGA

Carrera 13 N° 35-15 Oficina 608 Edificio Las Villas

Isafuga9546@hotmail.com

Ciudad

Asunto: INFORMACIÓN DE VEEDURÍA
Asignación: JUZGADO 6° PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES
DE CONOCIMIENTO DE BUCARAMANGA
Proceso: 2015-02163

De manera comedida me permito informarle que, esta Agencia del Ministerio Público, realizó visita especial el día **29 de julio de 2019**, al proceso bajo el Radicado de la referencia, en el cual se me informa lo siguiente:

- Se realizó audiencia de Juicio oral el día 24 de julio de 2019, donde tras culminada la etapa probatoria y alegatos se programa audiencia de sentido de fallo, traslado y lectura de fallo para el día 25 de septiembre de 2019 a las 11:45 am.

Por lo anterior esta Delegada Penal continuará ejerciendo veeduría hasta la culminación del proceso.

Cordialmente,

MARCELA TAVERA

SANDRA MARCELA TAVERA GUIZA

Personera Primera Delegada para el Ministerio Público en los asuntos Penales, Policivos, y de Tránsito
Rad. Correspondencia 2019-3465

Proyectó: Diana Milena Casas Farfán
Contratista

*En la oficina no conocen.
a la señora.
31/07/2019
Felipe Salamanca R.*